



CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRADOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA
Y SANEAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEL PONIENTE ALMERIENSE

Asunto: Comunicación de incidencias

Roquetas de Mar, a 14 de agosto de 2023

HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A., empresa concesionaria del Servicio de Depuración del Consorcio para la Gestión de los Servicios Integrados de abastecimiento de Agua y Saneamiento de los municipios del Poniente Almeriense, con C.I.F. nº A-41461856 y en su nombre y representación Don Antonio J. Herrera Torres en calidad de Responsable de la EDAR de Roquetas de Mar, con domicilio a efectos de notificación en Roquetas de Mar, C/Avda. de Roquetas, 180 y teléfono 950338870.

EXPONE

I.- Que HIDRALIA, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 9, denominada "Comunicación de incidencias", del Pliego de Prescripciones técnicas particulares del Consorcio para la concesión de la gestión y explotación del Servicio de saneamiento y depuración de aguas residuales del Consorcio de Municipio del Poniente Almeriense, que rige el actual contrato de Concesión con el Consorcio la que ahora se dirige, en la que se recoge:

"El contratista deberá comunicar en todo caso, al Consorcio, cualquier anomalía que afecte de manera significativa a la calidad del efluente. A tales efectos se entenderá que la calidad del efluente resulta significativamente afectada cuando se rebasen para cualquier parámetro, los valores de las características del efluente a que se hace referencia en el Anexo II en más de un 15 para los SS y en más de un 20% para DBOS y DQO y dicha situación se mantenga durante 2 o más días consecutivos, o 3 o más días no consecutivos a la semana."

II.- Que, por medio del presente, se adjunta Informe de Incidencias como Anexo I, en el que se procede a informarle que se está viendo afectado la calidad del efluente conforme a los límites establecidos en el contrato, de acuerdo con las analíticas provisionales tomadas por parte de HIDRALIA, en los días consecutivos 12 y 13 de agosto de 2023.

III.- Que la causa de este incumplimiento de parámetros es la consecuencia del episodio de Bulking Filamentoso que produce dificultades en la decantación agravado por un vertido registrado el sábado a través del colector de Vícar.

Sin otro particular,

Fdo.: Alvaro Islan García

HIDRALIA, S.A

SOCIEDAD: HIDRALIA, S.A.
INSTALACION: EDAR DE ROQUETAS DE MAR
CLIENTE: CONSORCIO DE DEPURACIÓN DEL PONIENTE ALMERIENSE
FECHA: 14/8/2023
PERSONA QUE REPORTA: Antonio J. Herrera Torres
ANOMALÍA REPORTADA: SUPERACIÓN DE LOS VALORES LÍMITES DE EMISIÓN DOS DÍAS CONSECUTIVOS
TIPO DE MUESTRA: INTEGRADA 24 HORAS SALIDA EDAR (DEPÓSITO AGUA DEPURADA)
LABORATORIO: LABORATORIO DE CONTROL DE PROCESO DE LA EDAR DE ROQUETAS DE MAR

PARÀMETRO	S.S.	DQO
LÍMITE DE EMISIÓN (mg/l)	35	125
12/8/2023	64	76
13/8/2023	92	128

ANÁLISIS DE CAUSA:

Desequilibrio en las poblaciones bacterianas del fango activado, con crecimiento descontrolado de filamentosas, sobretodo de organismos del genero thiothrix y Nostocodia Limícola I. Lo cuales vienen provocando un crecimiento en el reactor biológico de floculos que no decantan bien y pasan posteriormente al decantador secundario y por tanto al agua tratada. Además, estas filamentosas también provocan un aumento en la turbidez del efluente lo que hace empeorar significativamente la calidad del mismo.

Se ha registrado un vertido el sabado a la entrada del colector de Vúcar que ha agravado el stress del las poblaciones bacterianas del reactor biologico.

MEDIDAS ADOPTADAS:

Se está poniendo en marcha el equipo de dosificacion de polielectrolito en el flotador. Que es parte de las obras de mejora de la EDAR y permitirá aumentar la capacidad de extraccion de fangos en el reactor